ACSUG • Cidade da Cultura de Galicia, Monte Gaiás s/n, Edificio Fontán, 2º andar, 15707 Santiago de Compostela
Tfno: 981 534 173 • acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Matemáticas
Número de Expediente (RUCT):	4311779
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Matemáticas
Rama de conocimiento:	Ciencias
Ámbito de conocimiento:	Matemáticas y estadística
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/10/2019
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Matemáticas" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Durante la audiencia pública, cinco estudiantes del Grado en Matemáticas manifestaron su interés en continuar su formación en el Máster Universitario en Matemáticas. Los estudiantes solicitaron dejar constancia formal de dicho interés, dado que, según la información de la que disponían, no está prevista la oferta de plazas para el próximo curso académico. Consideran que el máster es una continuación natural y necesaria de su itinerario formativo dentro del ámbito de las matemáticas. Los estudiantes destacaron la importancia de garantizar la continuidad de esta formación en la USC para poder completar su desarrollo académico y profesional en el área.

Generales

Tras el período de alegaciones, los responsables del máster han presentado un documento que recoge diversas consideraciones y acciones de mejora en respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y a las recomendaciones de este proceso de acreditación. A continuación de estos se incluyen las acciones propuestas por el título y, cuando procede, los comentarios de la Comisión de Evaluación. Las acciones descritas serán objeto de especial seguimiento durante el proceso de monitorización del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La calidad de la formación ofrecida, con un plan de estudios actualizado orientado principalmente a la iniciación a la investigación.
- Destaca como título único en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) en el ámbito de la Matemática fundamental.
- El compromiso e implicación del Coordinador y de la Comisión Académica en la gestión del título y en la implementación de la modificación sustancial prevista.
- La calidad docente y la excelencia investigadora del profesorado que imparte docencia en el título, aspecto que impacta directamente en las temáticas y calidad de los Trabajos de Fin de Máster (TFM)

- Se constata un elevado grado de implicación y disponibilidad del profesorado, que se traduce en una atención directa, cercana y personalizada al estudiantado. Este compromiso docente contribuye de manera significativa a la satisfacción del alumnado.
- La calidad y motivación del estudiantado, con un perfil de ingreso adecuado.
- Los valores alcanzados por los indicadores de rendimiento académico.
- La satisfacción con el título por parte de estudiantado, egresados, profesorado y empleadores, constatada en las audiencias.
- El informe realizado sobre la situación laboral de los egresados de la Facultad de Matemáticas (que incluye a los egresados de este título) en el período 2013-14 a 2021-22, cuyos datos han sido analizados en el Autoforme presentado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Matemáticas mantiene su interés académico, científico y profesional, ofreciendo una formación especializada y avanzada en Matemáticas con una orientación esencialmente académica e investigadora. De la documentación presentada se infiere que los egresados mayoritariamente han realizado la tesis doctoral (o la están realizando en la actualidad) y se incorporan a los grupos de investigación de referencia competitiva en su área de conocimiento. Destaca como título único en este ámbito en el Sistema Universitario de Galicia (SUG). Se considera destacable la vinculación del profesorado del máster con el Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAga), su pertenencia a grupos de investigación de referencia competitiva -aspecto que impacta en las temáticas de los Trabajos de Fin de Máster (TFM)-, sus colaboraciones con centros de investigación internacionales y su producción científica e impacto, así como los premios y menciones alcanzados por los estudiantes del máster.

No obstante, se observa una baja tasa de matrícula sostenida a lo largo del período evaluado (24%, 30%, 35%, 45%, 75% y 40%), lo que impide alcanzar el umbral mínimo de 20 estudiantes de nuevo ingreso establecido en el artículo 6.2 del Decreto 222/2011, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En este contexto, si bien se describen diversas acciones emprendidas por los responsables del título con el objetivo de incrementar la captación de estudiantes, dichas medidas no han resultado del todo efectivas.

El plan de mejora contempla la acción AM-03 (curso 2023-24), dirigida a solicitar a la Xunta de Galicia el reconocimiento del carácter singular del máster, distinción que permite la continuidad de aquellas titulaciones consideradas de especial interés para la Comunidad Autónoma aun cuando no alcancen los mínimos de alumnado exigidos por el citado Decreto. Sin embargo, dicha singularidad no ha sido reconocida en la última Resolución de 30 de abril de 2025.

Estas circunstancias podrían comprometer la continuidad del título, y se observa que el plan de mejora presentado junto con el autoinforme no incluye acciones específicas orientadas a incrementar la captación de nuevo alumnado.

El máster fue verificado en el año 2009-10 y se sometió a una modificación sustancial en el curso 2012-13. El plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación y su modificación. La Comisión Académica del título ha identificado debilidades en la estructura curricular, y, como respuesta, en el curso 2024-25 se ha definido la acción de mejora AM-01, orientada a acometer una modificación sustancial de la estructura y contenidos del plan de estudios, que incluye la revisión de materias obligatorias y optativas, la incorporación de prácticas académicas externas curriculares, como asignatura optativa, y la introducción de la modalidad de enseñanza virtual. Asimismo, permitirá la adaptación del título al Real Decreto 822/2021 y a la nueva normativa de títulos de la USC. Los responsables del máster consideran que esta actualización de la memoria contribuirá de manera significativa al incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso.

No se ha producido participación del alumnado en programas de movilidad debido a la corta duración del máster (un curso académico).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar su evolución. La coordinación docente es llevada a cabo por el Coordinador del máster, quien, junto a cada uno de los coordinadores de materia, evitan lagunas y duplicidades en los contenidos que se imparten. El número de estudiantes permite una atención personalizada, favoreciendo la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje por parte del estudiantado.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado, con una mayoría de estudiantes procedentes del Grado en Matemáticas, o disciplinas relacionadas, y con una elevada nota media de acceso (superior a 7). La mayoría del alumnado procede de Galicia, con escaso número de estudiantes de otras comunidades autónomas y de alumnado extranjero. El título no contempla complementos de formación.

De acuerdo con la información aportada, el máster cumple con las normativas de la USC para el acceso, desarrollo y finalización del programa formativo, y su aplicación se ha llevado a cabo sin incidencias. Según las evidencias aportadas (E5 y E6) se ha aprobado el reconocimiento de créditos a varios alumnos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El título no alcanza el número mínimo de estudiantes de nuevo ingreso establecido por la normativa autonómica (art. 6.2 del Decreto 222/2011), lo cual debe ser abordado mediante la implantación de acciones de mejora específicas de captación de alumnado.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: IRA25-2 *(Organizar un evento de divulgación y captación del Máster en la Facultad de Matemáticas).*

RECOMENDACIONES

- Desarrollar la acción AM-01 (curso 2022-23) orientada a acometer una modificación sustancial de la estructura y contenidos del plan de estudios, adecuación al Real Decreto 822/2021 y al nuevo marco normativo de la USC. Esta actualización podría mejorar la atracción de nuevo alumnado.

Observaciones: *El documento de alegaciones deja constancia de que el centro ha puesto en marcha una modificación sustancial del título. Dicha modificación pretende ser implementada en el curso 2026-27 y cuenta con el informe preceptivo positivo de la Xunta de Galicia (09.09.2025).*

- Seguir desarrollando iniciativas para el incremento de la visibilidad y promoción del título, especialmente en el ámbito nacional e internacional, para atraer a un mayor número de estudiantes.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora: IRA25-1 *(Renovar la cartelería del máster para que refleje las características de la modificación sustancial)* ***e IRA25-3*** *(Ofrecer becas dirigidas a estudiantes extranjeros para su matrícula en la modalidad virtual del Máster en Matemáticas a través de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

ENLACES WEB DONDE SE HA CONSULTADO LA INFORMACIÓN:

Web del centro: https://www.usc.gal/es/centro/facultad-matematicas [2]

Web de la USC: https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias/master-universitario-matematicas [3]

Web del título: https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/ciencias/master-universitario-matematicas/web-

propia/master-universitario-matematicas [4]

En términos generales, la información publicada es objetiva, suficiente, actualizada y de fácil acceso para los distintos grupos de interés, estando disponible en gallego, castellano e inglés. Esta información está disponible a través de tres páginas web interconectadas:

- La página web de la Facultad de Matemáticas, que incluye datos detallados sobre el plan de estudios, estructura, horarios, objetivos del título, convocatorias de becas, ofertas de empleo y salidas profesionales.
- La página web oficial de la USC, similar para todos los títulos de la Universidad, ofrece la información más estable sobre el título, y se actualizada automáticamente desde la base de datos institucional (guías docentes, profesorado, calendario académico, etc.).
- La página web propia del título, concebida como una plataforma de difusión de noticias relacionadas con el máster, como premios, menciones, becas y ofertas de empleo. Además, se han definido acciones de mejora específicas en relación con esta página web (AM-04 y AM-08, curso 2022-2023).

A pesar de estos avances, se aprecia margen de mejora en el aspecto relativo a la centralización de la información, puesto que se constata una cierta dispersión de la información, lo que puede dificultar la localización ágil de los contenidos por parte de usuarios externos o potenciales estudiantes.

La institución promueve una comunicación bidireccional, recogiendo comentarios y sugerencias de los usuarios para mejorar la accesibilidad y la pertinencia de los contenidos

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Matemáticas dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) formalmente establecido, que contribuye a la mejora continua de la titulación. Este sistema incluye procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el funcionamiento del título (evidencias e indicadores), la identificación de debilidades y la propuesta de acciones de mejora. Se evidencia que el SGC ha resultado útil en el seguimiento y en la renovación de la acreditación de la titulación en convocatorias anteriores. Asimismo, el procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado con normalidad y sin incidencias registradas.

Las evidencias e indicadores son analizados por la Comisión de Calidad del título y han elaborado un plan de mejora a partir de los datos recabados por el SGC. Dicho plan incluye acciones adecuadas y correctamente formuladas, que identifican la causa de los problemas, definen la propuesta de actuación, designan responsables e indican el estado de ejecución. Se observa que algunas de estas acciones dan respuesta a recomendaciones recogidas en los últimos Informes de acreditación y seguimiento emitidos por ACSUG (como la acción de mejora AM-01 orientada a acometer una modificación sustancial del título, adaptarlo al RD 822/2021 y a la nueva normativa de la USC).

En la página web del centro, dentro del apartado de calidad, se publica información relativa a la composición y funciones de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica del máster, constatándose la implicación de los distintos grupos de interés. También se encuentra disponible documentación relevante del SGC (Manual de procesos, informes de seguimiento, acreditación, etc.), lo que contribuye a la transparencia del sistema.

Se constata que el SGC contempla mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados, aunque los niveles de participación en las encuestas resultan reducidos, lo que dificulta un análisis representativo de los resultados. En concreto, las encuestas al alumnado sobre la docencia recibida presentan tasas de participación muy bajas, con la excepción del curso 2021-22, en el que se alcanzó el 55,56%. En el caso del profesorado, la participación en las encuestas sobre la docencia impartida se sitúa en

torno al 50%.

Asimismo, el panel de indicadores recoge información sobre la satisfacción de las personas egresadas con la información pública, los servicios y la titulación, aunque no se especifica el grado de participación de este colectivo. Se constata la existencia de una acción de mejora finalizada y valorada como eficaz, orientada a la elaboración de encuestas específicas para estos grupos con el fin de identificar oportunidades de mejora en el máster.

RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando en la implantación efectiva del SGC de la Facultad de Matemáticas.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se señala que la Facultad está trabajando en la implantación efectiva de su SGC, garantizando la aplicación de todos los procesos conforme a los procedimientos establecidos y con la participación de los grupos de interés. Asimismo, una vez aprobado el plan estratégico de la Facultad de Matemáticas y los nuevos Estatutos de la USC, se prevé actualizar y simplificar los procedimientos del SGC, asegurando su coherencia con los estándares institucionales de calidad.*

- Continuar motivando la participación del estudiantado y del profesorado en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, con el objetivo de disponer de indicadores fiables y representativos, que permitan obtener resultados más consistentes y útiles para la toma de decisiones.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: IRA25-5 *(Implementar una campaña de sensibilización semestral, coordinada por el equipo decanal, explicando la utilidad real de las encuestas y los resultados derivados de ellas, análoga a la que se realiza para el Grado en Matemáticas).*

- Mejorar la trazabilidad de las acciones de mejora aprobadas en la Comisión de Calidad y en la Comisión del Título, asegurando un seguimiento efectivo y documentado de su implantación. A modo de ejemplo, la acción de mejora AM-04 se inicia en septiembre de 2022 pero es consecuencia de las recomendaciones del último informe de acreditación que data de 2019. Esto pone en duda la eficacia del SGC, dado que se ha dilatado tres años la puesta en marcha de esta acción de mejora.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se indica que la Comisión de Título se compromete a revisar anualmente las acciones pendientes o de larga duración, analizar las causas de los retrasos y proponer las medidas correctoras necesarias.*

- Asimismo, se recomienda dar visibilidad a todos los grupos de interés respecto de las diferentes acciones de mejora que se plantean desde el SGC, así como informar del estado de ejecución de cada una de ellas, en línea con la recomendación recogida en el anterior informe de acreditación.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se indica que la Facultad se compromete a difundir información actualizada sobre las acciones de mejora y su avance, e indica que dichas acciones están recogidas en la memoria de calidad del centro, disponible en su web.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El profesorado responsable de la docencia del máster resulta suficiente en número y su cualificación adecuada para garantizar el correcto desarrollo del título. La composición del equipo docente evidencia una excelente capacitación en términos de experiencia docente e investigadora. En el curso 2023-2024, el porcentaje de profesorado doctor alcanza el 95,83%, mientras que el de profesorado con sexenios reconocidos se sitúa en el 94,44%. La estabilidad de la plantilla docente alcanza el 70,83% de PDI

funcionario sobre el total del profesorado con docencia en el máster. Aunque estas cifras reflejan un leve descenso respecto a cursos anteriores, ello se debe a la incorporación de nuevo profesorado joven, que contribuye a la necesaria renovación y relevo generacional de la plantilla.

En cumplimiento de las recomendaciones del último Informe de Acreditación, relativas a la renovación del claustro docente ante las jubilaciones previstas, se ha ejecutado la Acción de Mejora AM-06 (2022-23), con la incorporación de nuevos docentes al título.

El profesorado del máster incluye investigadores de reconocido prestigio, integrados en grupos de investigación competitivos reconocidos por la Xunta de Galicia, con una destacada productividad científica y elevado impacto de sus publicaciones. Además, varios docentes han sido evaluados en el marco del Programa Docentia, obteniendo valoraciones excelentes. La composición y cualificación del profesorado se ajusta a lo previsto en la memoria verificada del título.

La universidad ofrece programas de formación continua para el profesorado, si bien los indicadores muestran un bajo porcentaje de participación (Indicador I6), aspecto susceptible de mejora. No obstante, los niveles de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y del profesorado con la docencia impartida son altos, tal como reflejan los indicadores correspondientes (I8).

El personal de apoyo técnico y administrativo se considera suficiente y adecuadamente cualificado para las funciones que desempeña. Se evidencia su participación activa en planes de formación (Indicador I7), con elevado nivel de satisfacción (8 sobre 10).

El autoinforme evidencia la conveniencia de disponer de un técnico especializado en la gestión y mantenimiento de la página web del título, dado que estas tareas recaen actualmente en el Coordinador, lo que supone una sobrecarga adicional a sus funciones académicas y de gestión.

RECOMENDACIONES

- Fomentar la participación del profesorado en programas de formación y actualización docente.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: IRA25-4 *(Solicitar al Programa de Formación e Innovación Docente de la USC la impartición de cursos específicos para el profesorado del Máster en Matemáticas orientados a la docencia para la modalidad virtual).*

- Se recomienda reforzar el personal de apoyo en lo relativo a la gestión y mantenimiento de la página web del título, tarea que actualmente realiza el Coordinador.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se indica que se considera esencial mejorar la gestión y actualización profesional de la web del título para garantizar una comunicación transparente y eficaz. Por ello, se solicitará a la USC asignar personal de apoyo que asuma estas tareas bajo la supervisión de la Coordinación del título.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios puestos a disposición de los estudiantes y del profesorado son, en términos generales, suficientes y adecuados para garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, tanto en lo relativo a la modalidad de impartición como a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, y se corresponden con lo establecido en la memoria vigente del título.

Se valora positivamente la disponibilidad y adecuación de aulas y espacios de trabajo para el alumnado y el profesorado. Asimismo, se constata el adecuado mantenimiento de los equipos informáticos y la accesibilidad de la red inalámbrica. La biblioteca universitaria dispone de un fondo bibliográfico actualizado para atender las necesidades docentes y de investigación. Los programas de acogida y apoyo al estudiante

le orientan en el funcionamiento de la institución. La media de alumnos por grupo de docencia es adecuada.

No obstante, aunque las encuestas de satisfacción reflejan valoraciones muy positivas, la información disponible es limitada. En particular, los datos más recientes de egresados corresponden al curso 2018-2019 y no se dispone de valoraciones actualizadas del alumnado actualmente matriculado, lo que dificulta una evaluación continua y la identificación sistemática de áreas de mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación contribuyen de manera adecuada a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el perfil formativo del máster y el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Asimismo, diversos indicadores de rendimiento académico (tasas de rendimiento, éxito y evaluación) muestran resultados globalmente satisfactorios, que certifican una correcta adquisición de las competencias establecidas en el plan de estudios, aunque en algunos cursos académicos se observa un ligero descenso de estos valores, atribuido fundamentalmente al abandono de determinados estudiantes o a la no finalización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el tiempo previsto para ello.

El análisis de los resultados por materias (evidencia E25) confirma que no existen incidencias destacables y que los valores obtenidos en los diferentes indicadores son adecuados. Los TFM defendidos, en los que se valora de manera global todas las competencias del título, cumplen los objetivos del programa formativo, destacando las elevadas calificaciones conseguidas y la alta calidad de los trabajos, algunos de los cuales han alcanzado el nivel de publicación en revistas científicas. Asimismo, se observa que la mayoría del alumnado continúa su formación en programas de doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales indicadores de resultados del título, como es la demanda, no alcanza el límite establecido en la normativa autonómica. Sin embargo, los valores de los indicadores de rendimiento académico del título son buenos con unas tasas de graduación, rendimiento y éxito elevadas, y cercanas al 100%. A su vez, la duración media de los estudios y la tasa de abandono se sitúan en valores adecuados. Las tasas de rendimiento y éxito de los egresados también alcanzan valores muy elevados, cercanos al 100%.

Los indicadores de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y del profesorado con la docencia impartida muestran una valoración positiva del título. No obstante, la baja participación en las encuestas de satisfacción, inferior al 50% en ambos colectivos (siendo mucho menor en el caso del alumnado), limita la representatividad y fiabilidad del análisis de los resultados obtenidos. Este aspecto debería ser objeto de atención en los próximos procesos de seguimiento.

Por otro lado, se valora positivamente la satisfacción general de los egresados con el título, destacando especialmente la valoración favorable hacia el profesorado y la calidad de la formación teórica, siendo la formación práctica y la utilidad y habilidades para el mercado laboral los aspectos peor valorados. El porcentaje de egresados que volvería a cursar el máster en la misma universidad no alcanza el 60%, lo que

se corresponde con un grado de satisfacción general moderado: 2,76 (curso 2018-19), 3,26 (2020-21), 3,55 (2021-22) y 4,09 (2023-24) sobre una escala de 5. El nivel de satisfacción es alto respecto al profesorado y la formación teórica (en ambos casos superior al 70%), mientras que más del 50% del estudiantado manifiesta menor satisfacción con la orientación práctica del título, y desarrollo de habilidades vinculadas al mercado laboral. Cabe señalar que estos resultados pueden estar condicionados por la baja tasa de respuesta en las encuestas

El autoinforme analiza pormenorizadamente la situación laboral de los egresados del máster, que muestra unos datos de empleabilidad muy positivos. El 84% de los egresados está actualmente empleado, y el 70% desarrolla su trabajo en puestos con alta relación con su formación (de grado y máster) y solamente un 7% está empleado en un sector ajeno a las Matemáticas. El 21,7% del estudiantado consiguió trabajo en el primer mes tras graduarse, y el 49,1% lo consiguió entre dos y seis meses después. Un 12,5% continúa su formación una vez finalizado el máster y un 3,7% se encuentra preparando oposiciones. La estabilidad laboral ronda el 61%, y el 90% de los contratos son a tiempo completo. Destaca la movilidad laboral nacional e internacional de los Tienen activada la acción de mejora (AM-07) orientada a la elaboración de un informe sobre la situación de los egresados del máster.

RECOMENDACIONES

- Mantener el seguimiento de los indicadores de satisfacción de los egresados.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se indica que se elaborará un nuevo informe de egresados cuando la modificación sustancial del título esté implantada.*

- Reforzar la orientación práctica y profesional del máster, así como el desarrollo de habilidades transversales como el trabajo en equipo, la planificación y la creatividad. La implementación de prácticas externas prevista puede contribuir a mejorar la formación práctica y la orientación profesional del estudiantado.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se indica que la modificación sustancial prevista contempla incorporar 6 créditos ECTS de prácticas académicas externas optativas en empresas o departamentos.*

Santiago de Compostela 02 de diciembre de 2025
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira